



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

### MADRID NÚMERO 13

#### EDICTO

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 150 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Condeno a don Said Es Said El Farcham y don Amin Mrabet Hantut, como autores de una falta contra las personas del artículo 617.1 del Código Penal, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 4 euros para cada uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el fundamento segundo de esta resolución. Los condenados deberán indemnizar, conjunta y solidariamente, al denunciante en la cantidad de 900 euros. Los condenados deberán abonar las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Amin Mrabet Hantut, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 24 de noviembre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/46.753/10)